

	FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
	Código	CCE-EICP-FM-62	Página	1 de 4
	Versión No.	2		



IDU-CMA-DG-012-2023

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
 Calle 22 No. 6-27
 Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación IDU-CMA-DG-012-2023

Objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOTE 1: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOTE 2: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOTE 3: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, **FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ** identificado con C.C 85.472.644 de Santa Marta, **RESMUNDO LEON MANGA CONTE** identificado con C.C 72.002.199 de Barranquilla y **MARIA DEL PILAR AGUILLON MENDEZ** identificada con C.C 52.233.550 de Bogotá debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS** identificada con Nit No. 900.378.119-5, **BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP – SUCURSAL COLOMBIA** Identificada con NIT No. 900.782.236-0 y **SUBTERRA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT No. 901.149.257-5 respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS Nit No. 900.378.119-5	45%
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP – SUCURSAL COLOMBIA NIT No. 900.782.236-0	10%
SUBTERRA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA NIT No. 901.149.257-5	45%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CORREDOR VERDE**

3. El objeto del Consorcio es: **INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

LOTE 1: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOTE 2: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LOTE 3: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

4. La duración de este Consorcio es durante la ejecución del contrato y un año más después de la liquidación.
5. El representante del Consorcio es **RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.135.811 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

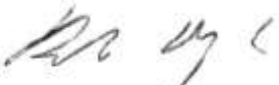
	FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2				
	Código	CCE-EICP-FM-62	Página	3 de 4	
	Versión No.	2			

6. Los representantes suplentes del Consorcio son: **RESMUNDO LEON MANGA CONTE**, identificado con C.C. No. 72.002.199 de Barranquilla y **MARIA DEL PILAR AGUILLON MENDEZ** identificada con C.C. No. 52.233.550 de Bogotá, quienes está expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor **RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CORREDOR VERDE**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO CORREDOR VERDE**
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CARRERA 15A # 112-77
Dirección electrónica	dybingenierosciviles@gmail.com
Teléfono	3103104112
	3001564 3001565
Ciudad	Bogotá.

En constancia, se firma en Bogotá a los 28 días del mes de noviembre de 2023


FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ
C.C 85.472.644 DE SANTA MARTA
REP. LEGAL CONCIC SAS
NIT No. 900.378.119-5


RESMUNDO LEON MANGA CONTE
C.C No. 72.002.199 DE BARRANQUILLA
REP LEGAL BAC ENGINEERING
CONSULTANCY GROUP – SUCURSAL COLOMBIA


MARIA DEL PILAR AGUILLON MENDEZ
C.C. No. 52.233.550 DE BOGOTÁ
REP.LEGAL SUBTERRA INGENIERIA SL
SUCURSAL COLOMBIA

	FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2				
	Código	CCE-EICP-FM-62	Página	4 de 4	
	Versión No.	2			

Los representantes legales del consorcio aceptan su nombramiento,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
C.C. 80.135.811 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CORREDOR VERDE



RESMUNDO LEON MANGA CONTE
C.C No. 72.002.199 DE BARRANQUILLA
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO CORREDOR VERDE



MARIA DEL PILAR AGUILLON MENDEZ
C.C. No. 52.233.550 DE BOGOTÁ
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO CORREDOR VERDE